MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes relevantes y promover referentes de excelencia para toda la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicho marco legal.

Que, ALFREDO PASCUAL SALDAÑA NAVARRETE, conocido artísticamente como **"Elegante del Perú",** cuenta con más de treinta años de trayectoria profesional. Se dedica a la interpretación y difusión del folclore en sus diversas expresiones musicales. Ha logrado consolidarse como un artista de amplia experiencia y reconocimiento nacional.

Que, a lo largo de su carrera, ha llevado su arte a escenarios de todo el país con gran calidad y elegancia. Su trabajo se caracteriza por un firme compromiso con la preservación de nuestras tradiciones musicales. Contribuye así al enriquecimiento del patrimonio cultural y al fortalecimiento de la identidad nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ALFREDO PASCUAL SALDAÑA NAVARRETE**, conocido artísticamente como **"Elegante del Perú".** Por su trayectoria de más de tres décadas, su calidad interpretativa y su dedicación a difundir el folclore peruano. Su labor proyecta nuestras raíces, fortalece la identidad cultural y enriquece el patrimonio artístico del país. En señal de gratitud y estímulo a su meritoria labor.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **ALFREDO PASCUAL SALDAÑA NAVARRETE**, como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su liderazgo, constancia y compromiso para mantener vigentes las expresiones tradicionales del Perú. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 02:00:06-0500